

OFICIO N°-GADPRV-163-11-2019

Viche, 12 de noviembre de 2019.

Ab. Roberta Zambrano  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
En su despacho.-



De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña en beneficio de nuestra Provincia.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

1. Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
2. Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;



Sr. Alvaro Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023

Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif. 062488038



C.C. Archivo





Viche, 12 de noviembre de 2019.

Sra. Blanca Graciela Saavedra Salazar  
**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CARLOS CONCHA TORRES**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 3) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
- 4) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Sr. Alineo Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tlf.062488038



C.C. Archivo

*Recibido*  
*Día: 15/11/2019*  
*Hora: 10:30 a.m.*  
*B Saavedra*



Viche, 12 de noviembre de 2019.

Msc. Lina López

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN QUININDÉ**

En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 1) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
- 2) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488038



RECIBIDO 15 NOV 2019  
14:40

C.C. Archivo



Viche, 12 de noviembre de 2019.

Sr. Jefferson Bone Busto  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CUBE**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 1) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
- 2) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Sr. Allirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488038



C.C. Archivo

G.A.D. PARROQUIA CUBE  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
15 NOV 2019

*Jose Alchante Peralta*  
How. 1: 05.



Viche, 12 de noviembre de 2019.

Sr. Darwin Cevallos  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE MAJUA**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 1) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
- 2) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez

**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023

Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tlf.062488038



C.C. Archivo

Gobierno Autónomo Descentralizado  
Parroquial Rural Majua  
**RECIBIDO**  
HORA: 11:14 AM  
FECHA: 13 - NOV - 2019



Viche, 12 de noviembre de 2019.

Sr. Enrique Delgado  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHURA**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 1) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
- 2) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023

Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488038



C.C. Archivo

PARROQUIA CHURA  
ADM: 2019 - 2023  
**RECIBIDO**  
FECHA: 15/11/2019  
HORA: 12:16



Viche, 12 de noviembre de 2019.

Agr. Carlos Barcia Molina  
**ALCALDE DEL CANTON QUININDÉ**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Saludos cordiales y los mejores augurios en las funciones que diariamente desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

De conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa, el GAD Parroquial de Viche comunica a su institución que hemos contratado una consultoría para llevar adelante este proceso. A fin de intercambiar criterios con el técnico y/o el área técnica de su institución relacionada con este tema, pongo a disposición la información siguiente:

- 1) Nombre del coordinador a cargo de la actualización del PDOT  
- **ING. PEDRO GRACIA CHEME**
  
- 2) Contacto telefónico y e-mail  
- **0993208373** correo: [pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

Seguro de contar con una estrecha coordinación entre los dos GADs, de ante mano le quedo muy agradecido.

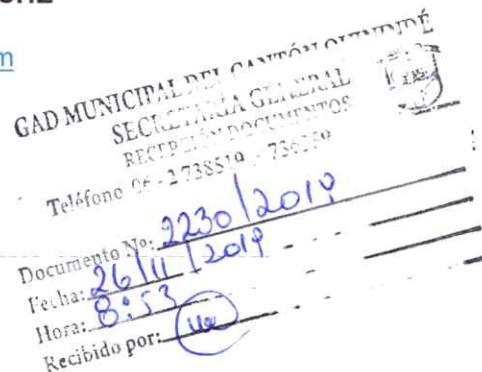
Con sentimiento de consideración.

Atentamente;

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488038



C.C. Archivo



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-272-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señor/a.

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD LAGARTERA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-266-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señor.

Iter Vélez

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD VINZADE ADENTRO**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

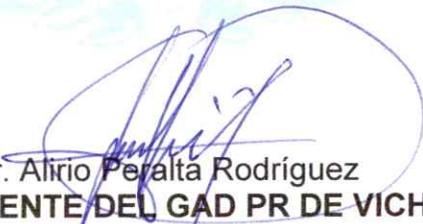
**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



Recibido 16-12-2019



OFICIO N°-GADPRV-286-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Msc.

Martha Caicedo.

**RECTORA UNIDAD EDUCATIVA JUAN CARLOS MATHEUS.**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extendiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



  
Recibido  
17/12/2019  
12:21



OFICIO N°-GADPRV-287-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Msc.  
Verónica Rentería.  
**RECTORA UNIDAD EDUCATIVA TARQUI.**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre  
**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"  
**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,



Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**

*Verónica Rentería A. MSc.  
DIRECTORA  
Esmaldas-Ecuador*  
*Recibido  
17-12-2019  
Hora: 12:40*

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941



OFICIO N°-GADPRV-285-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Msc.

Carmen Quiñonez

**RECTORA UE CRISTO REDENTOR - VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extendiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-274-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señor/a.

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA CHORRERA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez

**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-274-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señor/a.

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA CHORRERA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez

**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-270-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señora.

Guadalupe Cabeza

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD VINZADE AFUERA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-269-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señora.

Narcisa Gonzales

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD MALE AFUERA**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Diego Jasso  
Gonzales  
30/12/19

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-268-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señora.

Alexandra Clavijo

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD ORO VERDE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

*Diego Jassse*  
*bonzalez*

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-271-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señora.

María Macías

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD PALMA REAL**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

16-12-2019

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-265-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señor.

Cristóbal Zambrano

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MALE ADENTRO**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



Recibido

*[Firma manuscrita]*

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
(06) 2488-035

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-272-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señor/a.

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DIGÜE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

ENTREGADO  
EN CASA  
16-12-19

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-275-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señor.

William Carpio

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL SALVADOR**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extendiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



Recibido  
16-12-19  


# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-271-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señora.

María Macías

**PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD PALMA REAL**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941



OFICIO N°-GADPRV-273-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señor/a.

**PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL ALBE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



*Recibido*  
*J*

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941



OFICIO N°-GADPRV-289-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señor.

Jefferson Solórzano

**ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES - VICHE.**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**





OFICIO N°-GADPRV-288-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Ing.  
Fanny Solórzano.  
**COMITÉ DE MUJERES EMPRENDEDORAS.**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**





OFICIO N°-GADPRV-283-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Myr.  
Carlos Bravo  
**JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS - VICHE**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extendiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



Recibido  
16/12/2019  
16:25



OFICIO N°-GADPRV-284-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Dr.

Israel Ivennert

**CENTRO DE SALUD - VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



*Dr. Gerardo Marín*  
16/12/2019  
15:25

# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más!

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941



OFICIO N°-GADPRV-282-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Ing.

Rebeca Andrade

TENIENTE POLÍTICO - VICHE

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-035

DECISIONES  
16 de Diciembre / 2019  
14 de 11



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-278-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Lic.

Geovanny Cortez

**Vocal Principal - GAD PARROQUIAL VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



Recibido  
16/12/2019  


# GAD PARROQUIAL VICHE

*Unidos Somos más!*

**Alirio Peralta**

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**OFICIO N°-GADPRV-278-11-2019**

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Señor  
Richard Solórzano  
**Vocal Principal - GAD PARROQUIAL VICHE**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-281-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Sra.

Maritza Guerrero

**VICEPRESIDENTA - GAD PARROQUIAL VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-281-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.



Lcda.

Carla Cevallos

**Vocal Principal - GAD PARROQUIAL VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



# GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE  
2019-2023

ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

OFICIO N°-GADPRV-276-11-2019

Viche, 16 de Diciembre de 2019.

Señores/as.

**ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA - VICHE**

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que las acciones a realizar tendrán la participación activa de la ciudadanía, extendiendo la cordial invitación al **TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO** en el cual se recogerán sus inquietudes a los diferentes problemas en los componentes **Biofísico, Económico, Social, Asentamientos e Institucional** que refleja nuestra parroquia.

**FECHA:** Miércoles 18 de diciembre

**LUGAR:** Altos de Farmacia "Bálsamo de vida"

**HORA:** 09:00 AM

Considerando que su participación es de gran importancia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**



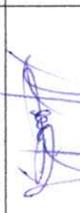
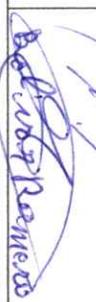
REGISTRO DE ASISTENCIA  
 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Parroquia Viche  
 Análisis del Diagnóstico Estratégico 18/12/2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCION o COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	ANGELA MENCHAM	131179014 - 9	Salvador	0989365018	Angela
2	Wendy Saltos	0804028449	Salvador		Wendy Saltos
3	MAGNA CHAMPAGNE	080266910.7	El Alba	0980227984	Magna Champagne
4	Harina Harinas	0802691360	Pedra Real.	095926117	
5	Raquel FROZO	080165303.1	Salvador		Raquel FROZO
6	Jonathan Saltos	080402816-5	Salvador	0989153181	Jonathan Saltos
7	Normina Venturia	0801751629	Harque "	0985800595	Normina Venturia
8	Harso Robinson	080424175.0	Los Jardines	0989331473	Harso Robinson
9	JANIS LOPEZ	0803112266.5	Viche	0930778009	JANIS LOPEZ
10	Roberto Azevi		Dingue		Roberto Azevi

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Parroquia Viche  
 Análisis del Diagnóstico Estratégico 18/12/2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCION o COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Fernando Sorido	080182957	San Martín 3	099355054	
2	Vanessa Palacios M.	080213988-1	San Martín 1	2488-116	
3	Wilfredo Cedeno	13006511868	Miembros de la Asociación Sindical de la Parroquia	061488087	
4	Rodrigo Zambrano	092314027-1	GAD Viche	0999664803.	
5	Julio Medranda	0800538985	Com. Palmeral	0968606779	
6	Buenaventura Washington	0802553677	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA	0985934353	
7	Alvaro Peralta R.	080185323-2	GAD Viche	09932253824	
8	Fanis Bedoya Nicolló	0801307943	Suplemente Asomblica P.B. canie los Jardines	0994216788	
9	Carlos Bravo	0802657817		0986808220	
10	Jesusana Tenorio	0802975094	San Martín 4	0968515321	

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Parroquia Viche  
 Análisis del Diagnóstico Estratégico 18/12/2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCION o COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Eduardo José Maldonado Mendez	080322999-6	U.E. Cristo Redentor	0979498105	
2	Ylen Viter Rodriguez	080164856-6	Vinzada Adorables	0948327490	
3	Magda Cely Zimbrano	080302158-3	Barrio S.H.#2	0993789435	
4	ALEXANDRA FERRAS	0903359554	CRESS PROCEVIDA.	0982432501	
5	Fátima Bravo P.	1204314411	Vinzada Adorables	0966908513	Fátima Bravo
6	Orlinda Sengoleg Ortiz	0801904442	Modelo Afluenza	0986659736	
7	ELVIS CASTEL MANTILLI	0802151255	NEUVO VICHE	0985039386	
8	REBECA ANDRADE ALVARADO	080385135-3	TENIENTE POLITICO	0989464844	
9	Martha E. Corcoba Bogoy	0801050048	U.E. Juan Carlos Mathias	0988296945	
10	Bolivar Romero Alvarado	02011197410	Vanzio 6 de Junio	0959996998	

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Parroquia Viche  
 Análisis del Diagnóstico Estratégico 18/12/2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	INSTITUCION o COMUNIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	José María Cedeño	130922864	Caranton	0981523979	
2	Perro García Cerezo	080281716-3	Caranton	0993208313	
3	Toselga Roxana Veloz Veloz	0850458704	Unión de Adentro.	0994922215	
4	ANA CARDO ORETEZ	0802946566	Viche	0967529743	
5	Paco MARTÍNEZ BARRERO	1706862129	VICHE	2488115	
6	Hector Cedeño	171544445	Viche	0968806744	
7	Jordis Lourdes Veloz Barrero	080159788-1	Unión de Adentro	0994568703	
8					
9					
10					

OFICIO Nro. 002-PDOT-MCH-2020  
Viche, 7 de enero de 2020

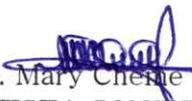
Sr.  
Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, la presente tiene por objeto entregar el informe técnico de avance de la consultoría con fecha al 30 de diciembre de 2019, para su respectivo análisis y comentarios que serán procesados por nuestro equipo. Cabe señalar que las actividades se están cumpliendo de acuerdo a lo programado y coordinado con el GAD.

Esperando cumplir con lo establecido, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente,

  
Mtr. Mary Cherie Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 07/01/2020  
HORA: 11:35  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
Ing. Marco Reyes Delgado  
TESORERO

Viche, 03 de febrero de 2020.

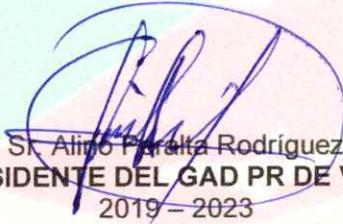
Ab.  
Carlos Barcia Molina  
**ALCALDE DEL GAD CANTONAL DE QUININDÉ**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, como es de su conocimiento nuestro GAD cuenta con un equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, quienes a esta fecha ya entregaron la primera fase correspondiente al Diagnostico Estratégico en versión borrador, mismo que hago la entrega de un fotocopiado para que sea revisado y analizado junto a su equipo técnico correspondiente para este tema, a fin de ir determinando errores y/o observaciones que existan y dar cumplimiento con lineamientos de articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Con el fin de ir articulando y coordinando acciones que vayan en el desarrollo de nuestra parroquia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;

  
Sr. Alirio Peralta Rodriguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif. 062488035



  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN QUININDÉ  
**SECRETARÍA GENERAL**  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
TELÉFONO: 062 736 359  
Documento N°: 317/2020  
Fecha: 04/02/2020  
Hora: 15:33  
Recibido por: [Handwritten Signature]

  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN QUININDÉ  
**SECRETARÍA GENERAL**  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
TELÉFONO: 062 736 359  
Documento N°: 317/2020  
Fecha: 04/02/2020  
Hora: 15:36  
Recibido por: [Handwritten Signature]



Viche, 03 de febrero de 2020.

Ab.  
Roberta Zambrano Ortiz  
**PREFECTA DEL GAD PROVINCIAL DE ESMERALDAS**  
Presente. -



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, como es de su conocimiento nuestro GAD cuenta con un equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, quienes a esta fecha ya entregaron la primera fase correspondiente al Diagnóstico Estratégico en versión borrador, mismo que hago la entrega de un fotocopiado para que sea revisado y analizado junto a su equipo técnico correspondiente para este tema, a fin de ir determinando errores y/o observaciones que existan y dar cumplimiento con lineamientos de articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Con el fin de ir articulando y coordinando acciones que vayan en el desarrollo de nuestra parroquia, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023

Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif. 062488035





Viche, 03 de febrero de 2020.

Mgs.  
Cristhian Bolívar Granda López  
**DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN – 1**  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, mediante la presente informo que hemos procedido a contratar un equipo técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, quienes a esta fecha ya entregaron la primera fase correspondiente al Diagnostico Estratégico en versión borrador, mismo que hago la entrega de un fotocopiado para que sea revisado y analizado junto a su equipo técnico correspondiente para este tema, a fin de ir determinando errores y/o observaciones que existan y dar cumplimiento con lineamientos generales para esta actualización.

Con el fin de continuar actualizando esta importante herramienta de planificación, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;

Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488035



SECRETARIA TÉCNICA  
PLANIFICACIÓN  
RECIBIDO  
07/02/2020  
12H33

Viche, 06 de febrero de 2020.

Señores  
**CNT (CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES)**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que estamos concluyendo ya la fase del diagnóstico de esta actualización y con el fin ir actualizando la información estadística, política y territorial, es necesario contar con información clave que nos pueda proveer la institución que usted representa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Catastro de cobertura del servicio de telefonía y de internet en la parroquia Viche.

Esperando una pronta respuesta, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;



  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 - 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tif.062488035





Viche, 06 de febrero de 2020.

Abogada  
Roberta Zambrano  
**PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
En su despacho.-



De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que estamos concluyendo ya la fase del diagnóstico de esta actualización y con el fin ir actualizando la información estadística, política y territorial, es necesario contar con información clave que nos pueda proveer la institución que usted representa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Catastro de vías rurales de la parroquia Viche.

Esperando una pronta respuesta, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;

  
Sr. Alfonso Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE  
2019 – 2023  
Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
Tlf.062488035





Viche, 06 de febrero de 2020.

Abogado  
Carlos Barcia Molina  
**ALCALDE DEL CANTÓN QUININDÉ**  
En su despacho.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos el GAD Parroquial de Viche, de conformidad a lo que establece El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD- , y Código de Planificación y Finanzas Públicas – COPYFP- y demás normativas vigentes relacionadas con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos descentralizados formular y actualizar sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, así como el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En cumplimiento a esta normativa y considerando que estamos concluyendo ya la fase del diagnóstico de esta actualización y con el fin ir actualizando la información estadística, política y territorial, es necesario contar con información clave que nos pueda proveer la institución que usted representa, de acuerdo al siguiente detalle:

- Catastro de predios urbanos de la parroquia Viche.
- Límites urbanos de la parroquia Viche.
- Cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos de la parroquia Viche.
- Catastro de vías urbanas de la parroquia Viche.

Esperando una pronta respuesta, de antemano le quedo muy agradecido.

Atentamente;



Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PR DE VICHE**  
2019 – 2023

Mail. [gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

Tlf.062488035



ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE DEL GADPV  
2019 – 2023

UNIDOS SOMOS MAS AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES  
[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)  
(062)488-035



Faint, illegible text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page, located in the lower-right quadrant.



ALCALDÍA



Interesado  
Enfagar

Oficio Nro.GADMCQ-A-070 -2020  
Quinindé, 20 de Febrero de 2020

Señor  
Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD DE VICHE**  
Presente

De mi consideración:

En respuesta al oficio de fecha de Febrero del 2020, trámite 347-2020 sírvase usted encontrar Informe presentado por el Ingeniero Galo Campo Cuero Director de Avalúos y Catastro, de fecha Oficio Nro. 0036 DAC-MQ-referente a la información solicitada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Por el Señor Alcalde,

Abg. Ángel Mendoza Antón.  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**



24 de Mayo y Maclovio Velasco

06 2 738 870 / 062 736 359 / 062 737 7





## DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTRO

Quinindé - Esmeraldas

70

Ofc. No. 0036 DAC-MQ  
Quinindé 17 de febrero del 2020

Ab.  
Ángel Mendoza Antón  
**SECRETARIA GENERAL DEL GAD QUININDE**  
Presente

ASUNTO: información recibida del correo  
[municipioquininde@hotmail.com](mailto:municipioquininde@hotmail.com)

Mediante la presente me remito otorgar la información solicitada por el GAD PÁRROQUIAL DE VICHE el 10 de febrero del 2020. en referencia a los ítems 1 y 4

De Usted, muy atentamente.

Ing. Galo Campo Cuero  
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO.



GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN QUININDÉ  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
TELÉFONO: 062 736 359  
Documento No. 347 12020  
Fecha: 16 de febrero 2020  
Ruesstano



Viche

OFICIO Nro. 003-PDOT-MCH-2020  
Malimpia, 31 de enero de 2020

Sr.  
Alirio Peralta Rodríguez  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE**  
Presente. -

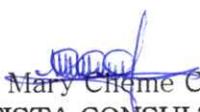
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, la presente tiene por objeto entregar una carpeta con el documento de la fase de Diagnostico Estratégico en versión borrador para que sea revisado y analizado por el GAD Parroquial a fin de ir determinando errores y/o observaciones que existan desde la entidad y ciudadanía en general. A la vez me permito recomendar que se provea una copia de este documento a las siguientes personas y entidades:

- Vocales del GAD Parroquial.
- GAD Cantonal Quinindé.
- GAD Provincial de Esmeraldas.
- Secretaría de Planifica Ecuador.

A fin de que cada uno de los antes mencionados, emitan sus criterios correspondientes, de antemano le quedo muy agradecida.

Atentamente,

  
Mtr. Mary Cheme Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



**RECIBIDO**

FECHA: 31/12/2019  
HORA: 10:20

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



  
Inga María Reyes Delgado  
TESORERO



Quinindé: Calle 24 de Mayo y Nelson Valencia  
(06)2736-766 o (099)3208-373  
[pedrigch@gmail.com](mailto:pedrigch@gmail.com)

OFICIO Nro. 008-PDOT-MCH-2020  
Viche, 26 de febrero de 2020

Sr.  
Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE  
Presente. -

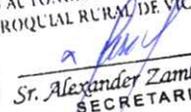
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la parroquia Viche, el motivo de la presente es para recordarle e insistir en la solicitud que hicieramos el 5 de febrero del presente año con Oficio Nro. 005-PDOT-MCH-2020 sobre la información proveniente del GAD Cantonal de Quinindé; y que usted a su vez solicito con Oficio Nro. GADPRV-355-02-2020 de fecha 6 de febrero de 2020; cabe señalar que nos encontramos ya en la etapa final de esta actualización del PDOT y por ello es imprescindible contar con la información antes señalada.

Esperando contar con dicha información, de antemano le quedo muy agradecida.

Atentamente,

  
Mtr. Mary Cheme Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 26/02/2020  
HORA: 16:40  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

OFICIO Nro. 007-PDOT-MCH-2020  
Viche, 26 de febrero de 2020

Sr.  
Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE  
Presente. -

De mi consideración:

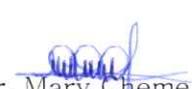
Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de la parroquia Viche, como es de su conocimiento estamos concluyendo ya la fase de la PROPUESTA y MODELO DE GESTIÓN de esta actualización y con el fin articular acciones con los diferentes niveles de gobierno, tal como lo establece la guía emitida por Planifica Ecuador, es necesario contar con información del GAD Cantonal de Quinindé tales como:

- Las categorías de ordenamiento territorial (COT), previamente definidas por el plan de ordenamiento territorial cantonal.
- Objetivos estratégicos cantonales
- Políticas cantonales
- Estrategias cantonales

Por tal razón solicito que por su intermedio se solicite esta información al GAD Cantonal de Quinindé en la matriz adjunta, y así poder continuar con el llenado de la información en la matriz general que estamos manejando para este tema.

Esperando contar con dicha información, de antemano le quedo muy agradecida.

Atentamente,

  
Mtr. Mary Cheme Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 26/02/2020  
HORA: 16:40

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

**MATRIZ DE ARTICULACIÓN Y ALINEACIÓN CON OBJETIVO**

OBJETIVOS PARROQUIALES	OBJETIVOS PND	ARTICULACIÓN ODS	OBJETIVOS CANTONALES	POLÍTICAS CANTONALES	ESTRATEGIAS CANTONALES
Objetivo 1: Reducir los riesgos y las fuentes de contaminación del agua generadas por actividades humanas.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 13: Acción por el Clima			
Objetivo 2: Gestionar la Regulación y control de uso y ocupación del suelo que generen impacto con aplicación de la ley.	Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir	Objetivo 2: Hambre Cero			
Objetivo 3: Coordinar con los diferentes niveles de gobierno para garantizar la protección de derechos, acceso a la salud, educación y seguridad.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 3: Salud y Bienestar; Objetivo 4: Educación de Calidad			
Objetivo 4: Impulsar el desarrollo Económico, Productivo y Turístico de la parroquia, para contribuir a mejorar el nivel de vida de la población.	Objetivo 5: Impulsar la productividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria. Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir.	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico			
Objetivo 5: Promover la provisión integral de servicios básicos públicos que garanticen la vida de la población.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 1: Fin de la Pobreza			
Objetivo 6: Promover un sistema vial parroquial con compromisos de planificación y mantenimiento entre la colectividad y las instituciones públicas y privadas competentes que permita dinamizar las actividades económicas y sociales.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.			
Objetivo 7: Gestionar proyectos de equipamiento y protección del suelo urbano.	Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura.			
Objetivo 8: Mejorar la calidad de la institución en atención, gestión y desarrollo de los planes estratégicos para satisfacer las demandas de las comunidades.	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas			
Objetivo 9: Incentivar la participación activa de la población y de las organizaciones de base en la gestión del GAD Parroquial	Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	Objetivo 9: Reducción de desigualdades			
Objetivo 10: Gestionar la implementación de programas de legalización y regularización de tierras.	Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos			

OFICIO Nro. 011-PDOT-MCH-2020

Viche, 4 de marzo de 2020

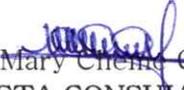
Sr.  
Lcdo. Geovanny Cortez  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO CDC-GADPV-001-2019  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, el motivo de la presente es para hacerle la entrega del **Primer Borrador** del documento con la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020-2024** para que proceda a su revisión y análisis correspondiente a fin de comunicar a esta consultoría las debidas observaciones que tuviere sobre el mismo. De la misma manera solicito se realice la formalidad de Entrega-Recepción del Producto establecido dentro del contrato de consultoría CDC-GADPV-001-2019. Cabe señalar que el producto entregado es un borrador y podrá ser corregible hasta antes de su aprobación por las instancias correspondientes.

Esperando me deje saber alguna observación, de antemano le quedo muy agradecida.

Atentamente,

  
Mgs. Mary Chenny Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 04/03/2020  
HORA: 10:36

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

OFICIO Nro. 010-PDOT-MCH-2020  
Viche, 4 de marzo de 2020

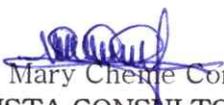
Sr.  
Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL VICHE  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo del equipo técnico contratado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT de la parroquia Viche, el motivo de la presente es para hacerle la entrega del **Primer Borrador** del documento con la **Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020-2024** para que proceda a su revisión y análisis correspondiente a fin de comunicar a esta consultoría las debidas observaciones que tuviere sobre el mismo. De la misma manera solicito designe a quien corresponda para que realice la formalidad de Entrega-Recepción del Producto establecido dentro del contrato de consultoría **CDC-GADPV-001-2019**. Cabe señalar que el producto entregado es un borrador y podrá ser corregible hasta antes de su aprobación por las instancias correspondientes.

Esperando me deje saber alguna observación, de antemano le quedo muy agradecida.

Atentamente,

  
Mgs. Mary Chenje Cortez  
CONTRATISTA CONSULTORÍA PDOT

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
**RECIBIDO**  
FECHA: 04/03/2020  
HORA: 08:35

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE VICHE  
  
Sr. Alexander Zambrano V.  
SECRETARIO

**REGISTRO DE FIRMAS DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PARA EL TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL  
 DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO, DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
 PARROQUIA VICHE 2020**

FECHA: MIÉRCOLES 16 DE DIC. DE 2019      HORA: 09:00 AM

<u>NOMBRE</u>	<u>CEDULA</u>	<u>RECIBIDO</u>
ALEJANDRO ANDRADE PRESIDENTE Y CONCEJO DE PLANIFICACIÓN	0903359354	
YULIZ MEDRANDA VICEPRESIDENTA Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	0800538985	
ROSA INTRIAGO SECRETARIA		
WILFRIDO CEDEÑO TESORERO		
OSCAR VELÁSQUEZ SINDICO		
ANGÉLICA CEDEÑO VOCAL PRINCIPAL		

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE DEL GADPV

2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS



**REGISTRO DE FIRMAS DE ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PARA EL TALLER DE ESTRUCTURACIÓN DEL DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO, DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA VICHE 2020**

FECHA: MIÉRCOLES 16 DE DIC. DE 2019 HORA: 09:00 AM

<u>NOMBRE</u>	<u>CEDULA</u>	<u>RECIBIDO</u>
MIGUEL BUENAVENTURA VOCAL PRINCIPAL	080269136-0	
NARCISA GONZALES VOCAL PRINCIPAL	0801904442 0801307943 T	Narcisca Gonzales Ortíz 
FANNYS BEDOYA VOCAL SUPLENTE Y CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	080213988-1	Fannys Bedoya 
VANNESA PALACIOS VOCAL SUPLENTE		Vannesa Palacios 
JUAN CARLOS ANCHUNDIA VOCAL SUPLENTE		Juan Carlos Anchundia 

ALIRIO PERALTA RODRIGUEZ  
 PRESIDENTE DEL GADPV  
 2019-2023

UNIDOS SOMOS MÁS

AV. PRINCIPAL SIMON PLATA TORRES

[gadviche2014@hotmail.com](mailto:gadviche2014@hotmail.com)

(06) 2488-0339 - E



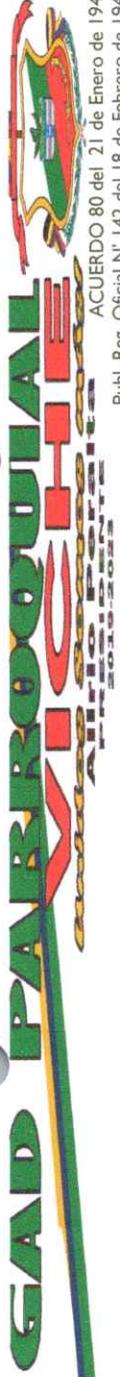


ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
 Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941  
 Publ. Reg. 2019-2023

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Parroquia Viche  
 Reunión de Articulación 12/12/2019

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
1	JORDY XENÓZ Q.	1304664020	0992261952	jmunozdoc@hotmail.com	
2	Andrés Sacon Sacon	0802333963	0991961061	dejandro.sacon@hotmail.com	
3	Giovanny Cortez Martillo	0801997115	0969129690	laplenaviche@gmail.com	
4	Jacob Meiro López	131393846-7	0996824274	jacob-meiro@hotmail.com	
5	Jonathan Seozco	1309158496	0995840171	jorozco2709@hotmail.com	
6					
7					
8					
9					
10					

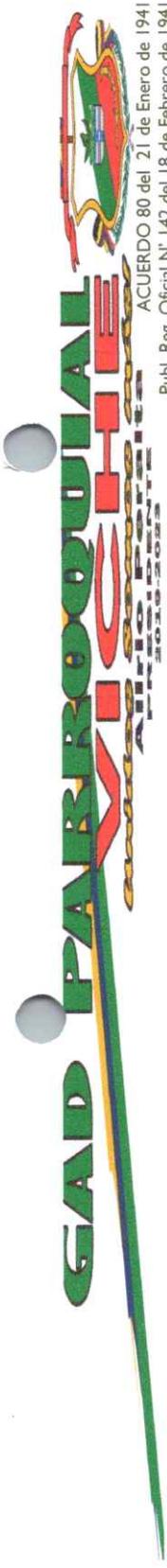


ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DEL CONSULTOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA VICHE**

FECHA: 2 de ABRIL de 2019... LUGAR: GAD PARROQUIA VICHE... HORA: 15:00...

N°	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
	Marta Cuervo Rojas	2200360929	0990321019	Vice presidenta	
	Carla Cuvellos P.	0803148816	0982693322	Vocal del Gd P.	
	Geovanny Cortez Martillo	0801997115	0969129690	VOCAL	
	Dickor Solerono BUENICENTURA WRSKINGTON	0803999198 0802553677	0989451060	Vocal	
	Favis Becerra Guallica	0801307443	0994216788	Vocal Participación Ciudadana	



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DEL CONSULTOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA VICHE**

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2019 LUGAR: GAD PARROQUIA VICHE HORA: 15:00

N°	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
	Wilfredo Cedeno	1300651868	062488087	Vicero Viche	<i>[Signature]</i>
	Julio Medranda	0900538985	0968606449		<i>[Signature]</i>
	Alvaro Perdomo	0801833272	0993973871	Presidente	<i>[Signature]</i>
	Marcos Reyes	0803107911	0996324409	Tesorero	<i>[Signature]</i>
	Maritza Cuenca	2200360924	0940321018	Vicopresidente	<i>[Signature]</i>



ACUERDO 80 del 21 de Enero de 1941  
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN PARA LA PRESENTACIÓN E INDUCCIÓN DEL CONSULTOR PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA PARROQUIA VICHE**

FECHA: 2 DE DICIEMBRE 2019 LUGAR: GAD PARROQUIA VICHE HORA: 15:00

N°	NOMBRE	CEDULA	TELEFONO	CARGO	FIRMA
	Alexandro Andrade Coto	0903359337	0982432501	Presidente Cf. Local	